



**\*\*FAC-S-2026-023637-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-023637-CE del 1 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM

Señor

**ANONIMO SEIS**



Contraseña:rFu1gwnZE5

Asunto: Respuesta PQRSDF No. FAC-E-2026-000283-WA.

En referencia a la PQRSDF anónima No. FAC-E-2026-000283-WA del 26 de junio de 2026, por medio de la cual se pone en conocimiento de este Comando la presunta novedad relacionada con la intimidad personal de una Oficial, de manera atenta me permito informar que la queja se remitió a la autoridad disciplinaria competente para tramitarla.

Asimismo, me permito informar que las actuaciones disciplinarias gozan de reserva por expreso mandato del artículo 142 del Código Disciplinario Militar.

¡Hola, queremos escucharte! Tu opinión es valiosa para nosotros, la Fuerza Aeroespacial Colombiana valora tu percepción, ayúdanos a mejorar nuestro servicio de Atención y Orientación Ciudadana diligenciando de manera voluntaria la siguiente encuesta:

[https://encuestas.fac.mil.co/surveymobile.aspx/encuesta\\_percepcion\\_ciudadano](https://encuestas.fac.mil.co/surveymobile.aspx/encuesta_percepcion_ciudadano)

Cordialmente,



Coronel HECTOR AUGUSTO MORENO CLAVIJO  
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CAMAN

Con traspaso de funciones administrativas y de mando como Comandante CAMAN

MY. SOTELO / DEJDH

Elaboró: MY. SOTELO / DEJDH Revisó: CR. MORENO / SECOM Aprobó: CR. MORENO / SECOM

